
LICITACIÓN ABREVIADA N° 2018/51/05475

**OBJETO: 2 (dos) MÁQUINAS CONTADORAS-
CLASIFICADORAS-VALIDADORAS DE BILLETES**

FECHA DE APERTURA: 30/08/2018

HORA DE APERTURA: 14:00

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800

**LUGAR DE APERTURA: Sala de licitaciones del Edificio
19 de Junio (Minas 1434 Planta
Principal sobre Guayabos)**

**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA SEGÚN
NUMERAL VIII MEMORIA DESCRIPTIVA**

MEMORIA DESCRIPTIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 (dos) MÁQUINAS CONTADORAS-CLASIFICADORAS-VALIDADORAS DE BILLETES

Se desea adquirir dos máquinas clasificadoras con las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. El equipo ofertado deberá tener capacidad para procesar como mínimo tres monedas: Pesos uruguayos, dólares Usa, Euros. Tanto de papel billete o billetes de polímero. Opcional: procesar Pesos argentinos y/o Reales. Requerimiento Excluyente.
2. Las máquinas contadoras, clasificadoras y validadoras deberán tener múltiples capacidades de clasificación (denominación, estado, lote, orientación y encare) y múltiples modos operativos (calidades diferentes) con sus variantes (ATM; APTO; NO APTO; MIXTO POR VALOR; MIXTO POR VALOR Y APTITUD; ATM, APTO Y NO APTO POR EMISIÓN).
3. Los equipos deben poseer la capacidad de detectar tintas infrarrojas. Requerimiento Excluyente.
4. Se debe brindar información sobre capacidad máxima de máscaras y/o templates que puede albergar el software del equipo para alojar futuras emisiones (series, denominaciones), realizadas por las Casas Centrales en cada moneda.
5. El equipo debe tener una velocidad mínima de 600 billetes por minuto, según especificaciones del fabricante. Requerimiento Excluyente.
6. Tolla de alimentación con capacidad mínima de mil billetes. Se debe especificar el sistema que asiste a la alimentación de la maquina a los efectos de asegurar el correcto pasaje de todos los billetes. Este sistema debe ser propio de la máquina y no un elemento externo a la misma. Requerimiento Excluyente.
7. Los equipos ofertados deben tener un mínimo de:
 - a) 8 apiladores de salida con capacidad de hasta quinientos billetes mínimo cada apilador, de billetes clasificados
 - b) 1 apilador o 2 que contengan (debe especificarse):
 - billetes rechazados de dudosa autenticidad.
 - billetes por rechazo mecánico.
8. El equipo debe tener Puerto/s de comunicación de datos para obtener información de procesamiento y transferir los datos de conteo a sistemas de información integrados on-line. Requerimiento Excluyente.
9. El equipo debe tener la Capacidad para imprimir o enviar reportes a otro equipo o servidor como Excel y archivos de texto sin formato. Requerimiento Excluyente.
10. 2 pantallas de fácil lectura, una para ver de frente y otra desde arriba para que las cámaras las puedan visualizar, en la que se muestren cantidad de billetes, totales y parciales por billetes, entre otros. Como alternativa para equipos con una sola pantalla, se debe cotizar una pantalla anexa para ser visualizada desde arriba para ser captada por las cámaras de seguridad. Requerimiento Excluyente.

11. Los oferentes deben asegurar las actualizaciones de software periódicas necesarias que contemplen las nuevas características de los billetes que la autoridad monetaria vuelca al mercado, en todas las monedas especificadas. Requerimiento Excluyente.
12. El equipo ofrecido deberá ser entregado con la última versión de software que contemple la totalidad de las características de seguridad de los billetes que se encuentren en circulación al día de la fecha de entrega, para todas las monedas especificadas. Requerimiento Excluyente.
13. Se deberá cotizar un software que permita consolidar toda la información proveniente de éstas máquinas. La adquisición del mismo, será opcional y no formará parte de la evaluación técnica. Requerimiento Excluyente.
14. Se requerirá la realización de una prueba de clasificación, por lo cual, las máquinas ofertadas deben poder ser accesibles en nuestra plaza.

CONDICIONES

- I. Se deberá proporcionar información respecto a la antigüedad del modelo en el mercado y si éste es el último de su serie o no.
- II. Se deberán presentar referencias comerciales de plaza.
- III. Los oferentes deberán establecer en sus ofertas el plazo de la garantía, no menor a 24 meses.
- IV. Se debe especificar el valor de servicio de MANTENIMIENTO INTEGRAL (STM) por un mínimo de 5 años. Diferenciando cuál sería su valor para Montevideo, localidades metropolitanas, hasta 100 km y mayores a 100 km. El mantenimiento integral contiene los repuestos considerados como consumibles de desgaste natural por su uso, además de repuestos y servicios de mantenimiento correctivo para los ajustes periódicos que normalmente se deben hacer en este tipo de máquinas.
- V. El valor del S.T.M. especificado en la Condición IV deberá quedar firme (con los ajustes de precios que correspondan de acuerdo a la fórmula de actualización) por el período de 5 años mencionado o será condición de rescisión de contrato y ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- VI. A efectos de comprobar el cumplimiento de los requerimientos técnicos se podrá requerir a los oferentes que realicen una prueba de los equipos en las instalaciones del Banco.
- VII. La oferta debe contener todos los muebles que requiera el equipamiento. Adecuados a su tamaño, con un área de trabajo contigua para estiva de millares de billetes.
- VIII. Fijase en \$82.000.- el importe a depositar por concepto de garantía de mantenimiento de oferta cuando el monto total de la misma con impuestos resulte igual o superior a \$8.715.000.- (Pesos uruguayos: ocho millones setecientos quince mil con 00/100). La misma reviste carácter obligatorio.
- IX. Factores de evaluación de las ofertas validas presentadas

a. Características técnicas

Este punto conforma el **50% del total** de la puntuación final de la oferta. Todos los ítems son requeridos.

Item	Peso	Fórmula de Cálculo
2 y 4		Informativos
5	10	Puntaje=VP * Peso / VM VM = Velocidad máxima de procesamiento entre todas las ofertas recibidas VP = Velocidad máxima de procesamiento de la oferta a puntuar
7.a	5	Puntaje=N * Peso/NM N = Número de apiladores de la oferta NM=Número máximo de apiladores entre todas las ofertas recibidas
7.b	10	2 Apiladores = Peso 1 Apilador = Peso/2
14	25	Se probarán 1000 billetes de diferentes características y el resultado dará el siguiente: Puntaje= Peso – E * Peso/EM E = Errores totales para la máquina ofertada. E = EF*10 + ET*8 + EC EF = Errores en identificación de falsos en la máquina ofertada. ET = Errores en detección de billetes entintados para la máquina ofertada. EC = Errores comunes de clasificación (se clasificó un "calle" como "ATM" ,

		viceversa o se lo mandó como deteriorado o viceversa) EM = Valor máximo de E para todas las ofertas recibidas.
--	--	---

A los efectos aclaratorios, si no se cumple con alguno de los requerimientos excluyentes, la oferta se descarta.

En los casos en que se menciona que se “requiere como mínimo” un valor dado, se excluirán todas las ofertas que estén por debajo de dicho mínimo. El mínimo es un requerimiento excluyente.

b. Precio

Este punto constituye el **30% del total** de la puntuación final de la oferta.

Únicamente a efectos comparativos el cálculo financiero de toda la solución (Incluyendo garantía) se realizará tomando el valor tiempo del dinero con una proyección a 5 años. Se evaluará el importe actual de los flujos de caja proyectados, los cuales se descontarán a una tasa (TEA) que se fija en un 7% efectivo anual, (solo a efectos comparativos). El precio comparativo final para cada oferta se calculará de la siguiente forma:

$$P = (m + (g1/(1+0,07)^0) + (g2/(1+0,07)^1) + (g3/(1+0,07)^2) + (g4/(1+0,07)^3) + (g5/(1+0,07)^4)$$

P= Precio comparativo de la oferta

m=precio de todo el equipamiento a comparar

g1=precio de la garantía/STM para el primer año

g2=precio de la garantía/STM para el segundo año

g3=precio de la garantía/STM para el tercer año

g4=precio de la garantía/STM para el cuarto año

g5=precio de la garantía/STM para el quinto año

A modo de ejemplo, si una empresa por el precio m, ofrece 3 años de garantía sin costo, g1,g2 y g3 serán igual a 0.

El STM a considerar será el valor ofertado para Montevideo.

c. Evaluación de antecedentes de la empresa

El punto constituye el **20% del total** de la puntuación final de la oferta.

En caso de valoración negativa en RUPE se puntuará cero, de lo contrario corresponde otorgar el puntaje total de este ítem.